

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.424/2012 (Corrección de anuncio)

Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2012 a Asociaciones y Colectivos para el Fomento de la Participación Ciudadana

En la emisión del BOP publicada el día 19 de noviembre de 2012, Boletín nº 220, número 7.424/2012, relativo a la Convocatoria de Subvenciones 2012 a Asociaciones y Colectivos para el Fo-

mento de la Participación Ciudadana, de la Delegación de Participación Ciudadana y Mayores del Ayuntamiento de Córdoba, en el artículo 9 donde dice:

- "El abono de la cantidad subvencionable se acogerá a la modalidad de pago anticipado, es decir, el abono se realizará una vez justificada la subvención concedida",

- Debe decir: "El abono de la cantidad subvencionable se acogerá a la modalidad de pago ANTICIPADO.

En Córdoba a 22 de noviembre de 2012.- Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Mayores, Fdo. Blanca Córdoba Nieto.